

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el escrito presentado por el demandado. Queda para proveer,

Palmira, 17 de enero de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

AUTO SUSTANCIACION No. 027
Ejecutivo
Rad. 76-520-40-03-001-2017-00266-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora, el escrito procedente del demandado por medio del cual allega la constancia de la consignación realizada a órdenes de este despacho.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ALVARO JOSÉ CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 010 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 09 de febrero de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario